



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR - SEGIB

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ÓRDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro,
Centro de Gobierno, San Salvador
03 de noviembre de 2022

ORDEN No.:
OC/261/2022

REFERENCIA:

"Servicios profesionales como consultor para el desarrollo del Taller de Capacitación Docente para Piano Infantil del Sistema de Coros y Orquestas Juveniles en Sede San Salvador".

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

WILLIAM ALEXANDER GOMEZ RODRIGUEZ

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	91100000	54399	1	Servicio	"Servicios profesionales como consultor para el desarrollo del Taller de Capacitación Docente para Piano Infantil del Sistema de Coros y Orquestas Juveniles en Sede San Salvador". PRODUCTOS A ENTREGAR *Cronograma general de las actividades a realizar con visto bueno de la jefatura inmediata. *Reporte ejecutivo de cada taller realizado. *Informe de evaluación final de los participantes *Programa para el desarrollo del aprendizaje del instrumento piano para infantes	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 3,000.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRES MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Para el desarrollo de los procesos de formación en piano con enfoque infantil, en el marco del desarrollo del PROYECTO PARA PROCESOS FORMATIVOS, PRIMERA INFANCIA Y LECTOESCRITURA MUSICAL INCLUSIVA junto a el programa Iberoorquestas, es necesario la contratación de un profesional de la ejecución del piano con los conocimientos técnicos y pedagógicos que puedan orientar y elaborar un programa de formación, el cual aborde desde diferentes aspectos el buen aprendizaje cognitivo artístico y técnico del piano, esto permitirá dotar al SCOJ con un programa educativo y sistematizado para el desarrollo de niñas y niños inscritos en los cursos y talleres de unidad.

FINANCIAMIENTO: Fondos del Proyecto para procesos formativos, primera infancia y lectoescritura musical inclusiva - SEGIB

GARANTÍA: N/A

FORMA DE PAGO: Un solo pago, con Crédito a 15 días calendario, contra entrega a satisfacción de los productos a entregar. Al pago se le aplicarán los descuentos de Ley correspondientes.

LUGAR DE EJECUCIÓN : El lugar de prestación del servicio será en las instalaciones del Sistema de Coros y Orquestas Juveniles, ubicadas en 19 Av. Norte, contiguo a Colegio La Asunción o donde el supervisor/jefe inmediato indique.

PLAZO Y HORARIO DE EJECUCIÓN : plazo del servicio será de 15 días calendario conforme a orden de inicio. **Horario:** El horario de trabajo será de 8 horas diarias de lunes a viernes, desarrollando diferentes talleres o clases individuales durante el periodo, o en horarios acordados con el administrador de la orden de compra. El horario de trabajo estará sujeto a cambios según necesidades institucionales. A lo largo del servicio los horarios podrían ser adecuados debido a la realización de conciertos,talleres, capacitaciones y/o actividades propias del Sistema.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar dentro de los 5 días hábiles siguientes a la prestación y recepción del servicio, **Recibo de Cobro en original**, a nombre de **MICULTURA - Proy. p/ procesos form., primera inf. y lectoescritura mus. inc. - No. 91148-SEGIB**, NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de Recibido de conformidad el servicio.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: La Titular, con base a las facultades que le otorga el memorando de Cooperación entre la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y el Ministerio de Cultura (El Salvador) de fecha veintitrés de mayo de dos mil veintidós, nombra como Administrador de esta Orden de Compra a [REDACTED], **Director, del Sistema de Coros y Orquestas Juveniles, del Ministerio de Cultura.**

DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a)Solicitud de bien, obra y servicio, b)solicitud de disponibilidad, c)Términos de referencia, d)Ofertas de las empresas, e)cuadro comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1° Antes de realizar el servicio, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administrador de esta Orden, al Tel. 7318-2617 con el objeto de coordinar la entrega del servicio referido

2° - El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el servicio de conformidad.

		
TITULAR		SUMINISTRANTE
 ELABORADO POR: ALMA RIVERA		 REVISADO UACI.

William Alexander Gómez Rodríguez
18-X- Noviembre 2022-
ii's